



Resolución de 17 de agosto 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se hacen públicos los listados de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad pertenecientes a determinadas especialidades del cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño para impartir estudios superiores y la relación de vacantes a ofertar a los mismos para el curso 2020/2021

Efectuada la programación de plantillas para el curso escolar 2020/2021, se hace necesario efectuar la publicidad de los correspondientes listados de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad vigentes a la fecha de la presente resolución, así como de las plazas vacantes existentes en determinadas especialidades del cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño de estudios superiores para el citado curso, que serán objeto de provisión en régimen de interinidad.

En su virtud, y en cumplimiento del artículo 9 del Decreto 25/2019, de 1 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero.- Listados de aspirantes y vacantes

Hacer públicas en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación el día 17 de agosto de 2020, a partir de las 13:00 horas, los listados de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad pertenecientes a determinadas especialidades del cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño para impartir estudios superiores y la relación de vacantes para el curso escolar 2020/2021, a ofertar al personal incluido en los citados listados elaborados de conformidad con las diferentes convocatorias extraordinarias de ámbito autonómico realizadas al efecto, según se determina en el anexo a la presente resolución.

Segundo.- Publicidad

Con objeto de dar a la presente resolución la mayor publicidad posible, se procederá a la inclusión de la misma, de los listados de aspirantes en régimen de interinidad y de la relación de vacantes a las que se hace referencia en el apartado anterior en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

La información del contenido de la presente resolución podrá obtenerse, asimismo, a través del Servicio Telefónico de Información y Atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 32 78 50).

Valladolid, 17 de agosto de 2020

LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS,
P.S. Orden de 14 de agosto de 2020
EL SECRETARIO GENERAL,

(Firmado en el original)

Fdo.: Jesús Manuel Hurtado Olea.